Narváez: Defensor del pueblo y la justicia penal son responsables por omisión y silencio de torturas en el país

Rafael Narváez, defensor de los derechos humanos y exparlamentario, afirmó que la «impunidad se adueñó de la justicia en Venezuela«, condenando el «silencio y la omisión» del defensor del pueblo ante el delito de «torturas, tratos crueles e inhumanos».

La declaración la emitió al referirse a los tratos «degradantes ejecutados contra el estudiante de antropología de la UCV, John Álvarez, que en audiencia declaró ante el tribunal había sido golpeado con un bate y electricidad».

Agregó que «luego de ser llevado al médico forense de la Fiscalía se comprobó pérdida de visión de un ojo demostrando las consecuencias de las torturas, lo más grave es la omisión de la justicia penal que aún no ha iniciado investigación para procesar penalmente a los funcionarios» involucrados.
Narváez recordó que el informe actualizado número 4 de la Misión Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela de la ONU, «reitera que aún se siguen cometiendo crímenes de lesa humanidad sin que el sistema de justicia proceda a sancionarlos».

Para finalizar, el exparlamentario exigió al defensor del pueblo «renunciar y pedir disculpas a las víctimas por no asumir con gallardía sus atribuciones establecidas en nuestra Constitución, para defenderlas de las violaciones graves a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, si lo hace es un gran paso».

Con información de El Impulso